



ANGOL, 22 MARZO 2021

AUTORIZACION N° 001

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Segundo Solicitud N° 1 de fecha 2 de marzo del 2021 y autorizada según consta en correo electrónico de fecha 15 de marzo del DEM Angol
- f) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- g) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Insumos escolares fungibles “Papel Carta y Oficio” para apoyo en las necesidades pedagógicas de los alumnos del Colegio Hermanos Carrera de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase la Orden de compra N°4260-2-AG21 a COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA RUT: 77.806.000-0 Adquisición de Papel Carta y Oficio para el Colegio Hermanos Carrera de la Ciudad de Angol”.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial, el monto de \$ 555.849 VA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



BGI/MTS/ACG/ABA/ACM/acm.



DISTRIBUCION:
- Expediente de pago